



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 130 / 20 de mayo de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

P. EL FINANCIERO

Pobre actuación de México en el Arreglo de Lisboa

Dr. Mauricio Jalife

Un asunto que se ha mantenido marginado a pesar de la enorme importancia económica que representa para nuestro país, y de las repercusiones que tiene en nuestras relaciones con la **Unión Europea**, es el relativo a la celebración, en estos precisos días en Ginebra, de la conferencia diplomática para la adopción de una nueva acta del Arreglo de Lisboa para la protección de denominaciones de origen y su registro internacional.

México ha sido parte de este tratado internacional desde hace muchos años, y desde que el tequila obtuvo el reconocimiento como denominación de origen protegida y escaló vertiginosamente posiciones en ventas y preferencias en mercados internacionales, el tema ha concentrado la atención de múltiples comunidades y gobiernos estatales, que miran en esta figura legal una alternativa para la construcción de cadenas productivas a partir del estímulo que representa la exclusividad legal para su empleo.

En ese sentido, podemos decir que por tradición jurídica, por conveniencia económica y por vocación con productos que basan su valor en el origen, nuestro país ha expresado **su compromiso indeclinable con la tutela de denominaciones de origen**, habiendo impulsado en los últimos años la protección interna de 14 nuevas denominaciones.

Lamentablemente, lo que debería ser interpretado como una oportunidad única de participar activamente en la confección del nuevo sistema para la protección de este tipo de derechos colectivos de propiedad intelectual, se está diluyendo sin que los delegados de México hagan frente común con sus aliados europeos, quienes reclaman una posición más comprometida con una causa que hasta hoy consideraban “común”. A cambio de eso, lo que se reporta de nuestra participación en tan relevante reunión es una actitud indiferente y contemplativa.

Si no fuese porque el TPP pudiera explicar este comportamiento bipolar, pensaríamos que los delegados mexicanos olvidaron el guión. No creo que sea así. Hoy México, bajo los auspicios de la firma de un nuevo tratado que promete nuevos intercambios supuestamente valiosos para nuestra economía, parece estar cambiando cartas de la baraja que privilegian los intereses que el vecino del norte tiene en esta materia; como sabemos, al no ser propietario de productos con denominación de origen, **Estados Unidos** se ha mostrado históricamente ajeno, o incluso abiertamente opositor a su protección, a fin de permitir a sus agricultores y vitivinicultores el comercio de vinos y quesos que diversos países europeos reclaman como propios.

Es decir, México parece estar cambiando su postura al “pasarse” al lado de los EUA, traicionando una trayectoria de más de 40 años de respeto y protección a denominaciones de origen, desconociendo, inclusive, sus propios intereses al desentenderse de productos mexicanos que esperarían de nuestras

autoridades una conducta decidida de defensa para su impulso y crecimiento internacional. Los escenarios cambian pero la pregunta sigue siendo la misma..... **¿hasta cuando nuestro régimen de Propiedad Intelectual dejará de ser moneda de cambio en las negociaciones internacionales?**

P. REFORMA

Ordenan recalcular indemnización a Apple

Los 930 millones de dólares que Samsung debe pagar a Apple por violar sus patentes podrían bajar a 382 millones.

AFP Wa

Una corte de apelaciones de Estados Unidos confirmó que la condena de Samsung por violación de patentes del iPhone de Apple, pero ordenó hacer un nuevo cálculo de los daños e intereses que el grupo surcoreano debe a su gran rival estadounidense.

El 24 de agosto de 2012, un jurado de San José (California, Estados Unidos) halló culpable a Samsung de violar una serie de patentes de Apple y lo condenó a pagarle 930 millones de dólares.

Una corte de apelaciones federal en Washington confirmó en términos generales este fallo, en particular los detalles sobre la copia ilícita de tecnologías Apple como el desplazamiento y el zoom táctil en la pantalla.

Sin embargo, la corte de apelaciones revirtió parte del fallo de primera instancia y estimó que Samsung había sido condenado injustamente por violar patentes vinculadas solamente a la apariencia y las funciones táctiles del iPhone.

También consideró que Samsung no debe responder a la justicia por haber concebido teléfonos rectangulares e íconos que se asemejan a los del iPhone.

Bajo estos nuevos términos, la indemnización a Apple podría reducirse en cerca de un tercio, es decir 382 millones de dólares menos que la cifra inicial.

"La decisión de hoy revela que los reclamos de Apple (...) carecen de mérito y son groseramente exagerados", dijo Samsung en un comunicado.

"Tenemos confianza de que nuestros productos no infrinjan las patentes de diseño de Apple ni otra propiedad intelectual, y seguiremos tomando todas las medidas apropiadas para proteger nuestros productos", agregó la compañía.

Apple no respondió a las solicitudes de comentarios.

La mayoría de los grandes grupos tecnológicos libran actualmente una guerra de patentes ante tribunales de todo el mundo.

Los archienemigos Apple y Samsung son objeto de particular atención porque ambos son los dos actores dominantes en el mercado de las tabletas y los teléfonos móviles.

Desarrollan catalizadores más eficientes

Capaces de reducir 100 por ciento del material particulado y gases tóxicos emitidos por motores diesel.

Notimex

La titular del Laboratorio de Catálisis y Energía del Instituto de Ciencias de la BUAP, Griselda Corro Hernández, dio a conocer que diseñaron dos convertidores catalíticos capaces de reducir 100 por ciento del material particulado y gases tóxicos emitidos por motores de combustión interna tipo diesel.

Indicó que ambos convertidores, lograron reducir en su totalidad los niveles de contaminantes del humo negro, tarea que la comunidad científica internacional ha buscado desde hace 25 años, pero sin resultados tan contundentes como los alcanzados por los investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Griselda Corro mencionó que a partir de la invención de un sistema catalítico con estas características hace cuatro años, desarrollaron otro capaz de funcionar a temperaturas bajas para los vehículos automotores -200 centígrados-, a diferencia de los comerciales que trabajan a partir de los 300 grados Celsius.

Destacó que los filtros catalíticos propuestos por los investigadores de la BUAP trabajan desde el arranque del motor, a diferencia de los utilizados en países desarrollados que requieren temperaturas altas, que no siempre alcanzan los vehículos.

Corro Hernández resaltó que ambos sistemas están en vías de obtener su registro como patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), pero además tal facultad no está reportada en la literatura científica mundial.

Explicó que la clave de dicho descubrimiento con relevancia internacional radica en la utilización de nanopartículas de metales pesados, con muchos electrones como oro, plata, iridio, platino, que son depositadas en soportes hechos de aluminas de materiales inertes y muy baratos como óxido de zinc.

Lo anterior son aspectos que hacen de estos sistemas poco costosos, eficientes y muy factibles para su aplicación industrial, puntualizó.

Enfatizó en un comunicado que los sistemas catalíticos mejorados en el Centro de Química de la BUAP, en ambientes controlados eliminan 100 por ciento las emisiones de material particulado, mientras que en situaciones reales lo hacen en 60 por ciento, nivel alto en comparación con otros sistemas, pues no existen descubrimientos en el resto del mundo que presenten tales resultados.

La especialista de la BUAP precisó que la diferencia entre los niveles de captación de contaminantes se debe a que en ambientes de laboratorio es posible controlar las temperaturas, la presión y los flujos, a diferencia de los entornos reales donde los automóviles expulsan gases contaminantes en condiciones aleatorias.

Destacó que con el diesel existen serios problemas debido a que es un combustible muy pesado, para un motor igualmente pesado, que emite material particulado y óxidos de nitrógeno y de azufre.

Las partículas diesel son contaminantes ambientales peligrosas, que representan una fracción importante del material particulado fino en el aire de las zonas urbanas, acotó.

Señaló que la eliminación de la materia de partículas que contiene hidrocarburos aromáticos policíclicos es un grave problema debido a sus efectos cancerígenos y mutágenos.

GACETA DEL SENADO

INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

Del Dip. Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=54888>

IMPI

IMPI y OMPI organizan Taller sobre Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_023.pdf

COFEPRIS

ENFERMEDADES EMERGENTES, NUEVO RETO PARA LOS SISTEMAS SANITARIOS DE AMÉRICA.

NECESARIO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMS, EN TORNO A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL: MERCEDES JUAN

<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

PGR

CAPACITA PGR A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega15/mex190515DPE120415.shtm>

AMIPCI

Alcanza Internet el 51 % de penetración entre los usuarios potenciales de México: AMIPCI

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2241-alcanza-internet-el-51-de-penetracion-entre-los-usuarios-potenciales-de-mexico-amipci>

OMPI

The latest issue of the PCT Newsletter (No. 05/2015) is now available on the PCT website in:

http://www.wipo.int/edocs/pctndocs/en/2015/pct_news_2015_5.pdf

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx